

# ANÁLISIS DE LA CARTERA DE SOLICITUDES 2010-2017



UNA REVISIÓN ESTADÍSTICA  
PROGRAMA DE REFLEXIONES INSTITUCIONALES

**Segunda edición, agosto de 2019.**

**Esta segunda edición incluye un resumen de los aportes recibidos durante el Proceso de Reflexión.**

Los autores de esta publicación son Victoria Márquez-Mees, Eva Heiss y Esteban Tovar como parte de su trabajo en el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Grupo BID. La información estadística utilizada ha sido compilada y analizada por Esteban Tovar con el apoyo de Sebastián González Montanez. Durante la conceptualización de esta publicación se contó con la valiosa orientación de Elizabeth Mensah, responsable de la función de asesoría de la Oficina de Cumplimiento, Asesoría y Ombudsman de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Asimismo, se mantuvieron reuniones de consulta con Gonzalo Castro de la Mata, Tamara Milzstajn y Birgit Kuba del Panel de Inspección del Banco Mundial.

**Catalogación en la fuente proporcionada por la  
Biblioteca Felipe Herrera del  
Banco Interamericano de Desarrollo**

Márquez Mees, Victoria.

Análisis de la cartera de solicitudes 2010-2017: una revisión estadística: Programa de Reflexiones Institucionales / Victoria Márquez Mees, Esteban Tovar, Eva Heiss.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 1499)

1. Social responsibility in banking-Latin America. 2. Economic development projects-Social aspects-Latin America. 3. Economic development projects-Environmental aspects-Latin America. I. Tovar, Esteban. II. Heiss, Eva. III. Banco Interamericano de Desarrollo. Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación. IV. Título. V. Serie.

IDB-TN-1499

# ÍNDICE

<b>SOBRE MICI REFLEXIONES</b> .....	I
<b>GLOSARIO</b> .....	II
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
SOBRE EL MICI.....	1
SOBRE EL CONTENIDO .....	2
METODOLOGÍA Y MUESTREO .....	3
<b>SOBRE LAS SOLICITUDES</b> .....	7
¿DE QUÉ PAÍS PROVIENEN LAS SOLICITUDES?.....	7
¿QUIÉN PRESENTA LAS SOLICITUDES?.....	7
¿QUÉ AFECTACIONES GENERAN SOLICITUDES?.....	10
¿QUÉ ACCIONES U OMISIONES SE PRESENTAN EN LAS SOLICITUDES?.....	11
<b>SOBRE LOS PROYECTOS</b> .....	15
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	23
PROCESO DE REFLEXIÓN .....	24
ANEXO I. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	26
ANEXO I. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	26
ANEXO II. CLASIFICACIÓN DE ALEGATOS .....	28
ANEXO III. LISTADO DE SOLICITUDES .....	29
ANEXO IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....	36



## **SOBRE MICI REFLEXIONES**

El Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación es la oficina independiente de rendición de cuentas del Grupo BID que atiende los reclamos de comunidades afectadas en la Región de América Latina y el Caribe por proyectos financiados por alguna de las instituciones del Grupo y donde se presume que el Grupo ha incumplido una o más de sus políticas operativas pertinentes, particularmente las principales salvaguardas ambientales, sociales y de transparencia con las que cuenta el Grupo. Dentro de su mandato también se incorporan como funciones complementarias el dar a conocer el mecanismo para promover un acceso efectivo y sistematizar los resultados de su trabajo en productos de conocimiento.

En atención a esto, como parte de las actividades a realizar durante el 2018, el MICI propuso al Directorio Ejecutivo focalizar recursos para comenzar a destilar la experiencia de casos del MICI en forma de productos analíticos que promuevan la reflexión institucional y como fin último coadyuven al fortalecimiento en el diseño, ejecución y supervisión de las operaciones del Grupo BID.

De esta forma arranca el Programa **Reflexiones MICI**, cuyo acervo de conocimiento será enriquecido año con año en la medida que la experiencia de casos lo permita. Las acciones y productos generados en este Programa se orientan a fomentar la reflexión institucional con base en la evidencia presentada a través de una función catalizadora de generación de propuestas fortalecedoras relevantes a la labor del Grupo BID y su misión. Para ello, el MICI trabaja en tres frentes: el primero, creando productos de conocimiento; el segundo, organizando espacios de intercambio institucional en estrecha cooperación con las Administraciones del BID y BID Invest; el tercero, haciendo uso de esos mismos productos de conocimiento para mantener un diálogo continuo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones hermanas que promueva un mayor conocimiento de nuestra labor a lo largo de la Región de América Latina y el Caribe.

## GLOSARIO

**Alegato.** Enunciado de daño o incumplimiento con una Política Operativa Pertinente (POP) realizado por los Solicitantes y/o su Representante cuya veracidad no ha sido verificada.

**Banco o BID.** Banco Interamericano de Desarrollo, brazo público del Grupo BID.

**BID Invest.** Nombre comercial de la Corporación Interamericana de Inversiones.

**CII.** Corporación Interamericana de Inversiones

**Daño.** Cualquier pérdida o perjuicio sustancial y directo. El daño puede ser ocurrido o con probabilidad razonable de ocurrir en el futuro.

**FOMIN.** Fondo Multilateral de Inversiones.

**Grupo BID.** Conformado por el BID, BID Invest y FOMIN.

**MICI.** Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Grupo BID

**Operación financiada por el Banco o Proyecto.** Cualquier actividad de inversión u otra actividad de financiamiento del Banco, ya sea con o sin garantía soberana (sector público o privado), incluyendo toda actividad operativa que implique préstamos, financiamiento no reembolsable, asistencia en forma de cooperación técnica y garantías que se hayan financiado o se financiarán total o parcialmente con recursos del Banco o con recursos administrados o garantizados por el Banco, incluidas las operaciones del FOMIN.

**Operación Principal.** Cualquier Operación financiada por el Banco o Proyecto que mayoritariamente se vincule a los temas tratados en la Solicitud.

**OSC.** Organización de la Sociedad Civil.

**Política MICI 2010.** La Política de Constitución del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID aprobada el 4 de febrero de 2010 por el Directorio Ejecutivo del BID y vigente del 9 de septiembre de 2010 hasta el 17 de diciembre de 2014. ([GN-1830-49](#)).

**Política MICI-BID.** La Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID aprobada el 17 de diciembre de 2014 por el Directorio Ejecutivo, con entrada en vigor inmediata, y revisada en diciembre de 2015 para asegurar consistencia con la Política MICI-CII ([MI-47-6](#)).

**Política MICI-CII.** La Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de la CII aprobada por el Directorio Ejecutivo de la CII el 15 de diciembre de 2015 y con entrada en vigor el 1 de enero de 2016 ([CII/MI-1-1](#)).

**POP.** La Política Operativa Pertinente aplicable a proyectos aprobados por el Directorio es la versión vigente en el momento de aprobación de la Operación Financiada por el Banco objeto de la Solicitud, a menos que se especifique lo contrario en la política o documentación jurídica pertinentes. Las directrices, procedimientos o normas aprobados únicamente por la Administración del Banco no entran dentro del ámbito de acción del Mecanismo. En el caso que el Directorio dispense explícitamente de la obligación de aplicar una determinada política operativa pertinente a una Operación Financiada por el Banco en concreto, dicha política no se podrá utilizar como fundamento para presentar una Solicitud al MICI.

**Registro Público.** El registro público virtual mantenido por el MICI donde se consignan todos los documentos públicos relacionados con las Solicitudes recibidas por el MICI, conforme a lo establecido en el párrafo 62 de las Políticas MICI.

**Solicitantes.** Dos o más personas residentes en el país en el que se ejecuta una Operación Financiada por el Banco y que presentan una Solicitud al MICI al considerar que han sido o pueden ser afectadas ante la falla del Banco en cumplir con una o más de sus Políticas Operativas Pertinentes en el marco de dicha Operación.

**Solicitud.** Una comunicación presentada por los Solicitantes o su representante en la que se alegue que han sufrido o pueden sufrir daño derivado de la falla del Banco en cumplir con una o más de sus Políticas Operativas Pertinentes en el marco de una Operación Financiada por el BID.



# INTRODUCCIÓN

## SOBRE EL MICI

El MICI es la oficina independiente de rendición de cuentas del Grupo BID (BID, BID Invest o FOMIN) que tiene por objetivo servir de mecanismo y proceso independiente con respecto de la Administración para investigar denuncias de dos o más Solicitantes en las que se alegue un daño producido por el incumplimiento de del Grupo de sus Políticas Operativas Pertinentes en el marco de operaciones financiadas por la institución.

En 1994, la Asamblea de Gobernadores del BID encomendó al Banco la creación de una función de inspección independiente con el fin de incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia del BID. La Asamblea de Gobernadores dispuso que dicha función fuera independiente de la Administración e investigara el incumplimiento de políticas a partir de denuncias presentadas por partes perjudicadas. Ese mismo año, el Directorio creó el Mecanismo de Investigación Independiente (MII).

Dentro del contexto del Noveno Aumento de Capital, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un nuevo mecanismo reforzado, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación, que entró en vigor el 9 septiembre de 2010 y contaba con funciones ampliadas y mayor transparencia e independencia reportando directamente al Directorio.

Actualmente la operación y estructura del Mecanismo están reguladas por dos políticas conforme a la institución que haya originado la operación u operaciones objeto de un reclamo: (i) la Política MICI-BID que fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID el 17 diciembre de 2014, y modificada en diciembre de 2015, que aplica a todas las operaciones financiadas por el BID y el FOMIN y, (ii) la Política MICI-CII aprobada por el Directorio Ejecutivo de la CII el 15 de diciembre de 2015 que aplica a todas las operaciones financiadas por la CII, actualmente denominada comercialmente BID Invest. Las Políticas difieren en sólo algunas áreas relativas a estructura, línea de reporte y alcance. El MICI presta servicios a BID Invest desde enero de 2016.

Desde el 9 de septiembre de 2010, fecha de la entrada en vigor del MICI, al 31 de diciembre de 2017, el MICI recibió **128 Solicitudes** de las cuales 122 han sido relativas a proyectos del BID, cuatro (4) a proyectos de FOMIN, y dos (2) a proyectos de BID Invest.

Aquí se presenta una primera aproximación analítica de las Solicitudes recibidas desde el inicio de operaciones del MICI que busca servir como nota de contexto general y primer documento analítico del **Programa de Reflexiones MICI**.

## SOBRE EL CONTENIDO

Este documento se focaliza a la cartera de Solicitudes que el MICI recibió de septiembre 2010 a diciembre 2017 analizando las mismas en las dos vertientes que constituyen el mandato del MICI: (i) sobre las Solicitudes y las acciones u omisiones que llevan a presumir incumplimientos con las Políticas Operativas Pertinentes y (ii) sobre los proyectos motivo de reclamo. El análisis se presenta en forma gráfico-estadística para la muestra al completo, sin referencia a ningún caso en particular. El Cuadro 1 condensa las preguntas que se responden en cada vertiente.

**CUADRO 1. SECCIONES TEMÁTICAS**

Secciones Temáticas	Descripción
<b>Sobre las Solicitudes</b>	Información contenida en las Solicitudes para contestar las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"><li>○ ¿De dónde se han recibido las Solicitudes?</li><li>○ ¿Quiénes presentan una Solicitud y la forma en que lo hacen?</li><li>○ ¿Por qué razón(es) han presentado una Solicitud?</li><li>○ ¿Qué Políticas Operativas son más frecuentemente citadas?</li><li>○ ¿Respecto a qué actividades previstas en los Proyectos se alegan incumplimientos de las mismas?</li></ul>
<b>Sobre los Proyectos</b>	Información específica de el/los Proyecto(s) referenciados en las Solicitudes: <ul style="list-style-type: none"><li>○ ¿Qué tipo de Proyectos están generando las Solicitudes?</li><li>○ ¿Qué tipo de operación se relaciona con estos Proyectos y en qué estado del ciclo de proyecto se encuentra?</li><li>○ ¿Qué categoría ambiental tienen?</li></ul>

## METODOLOGÍA Y MUESTREO

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de esta nota son: metadata seleccionada que se captura para cada una de las Solicitudes recibidas en el sistema informático de gestión de casos que utiliza el MICI e información respecto a las operaciones en los sistemas disponible del Banco<sup>1</sup>.

Entre el 9 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2017, el MICI recibió un total de **128 Solicitudes, todas ellas relativas a operaciones del BID/FOMIN con excepción de dos referentes a operaciones de BID Invest**. De este universo, para fines de pertinencia en el análisis, se excluyeron **31** por encontrarse fuera del ámbito del Mecanismo conforme lo establecido en el párrafo 19 literal (a) de las Políticas MICI-BID y MICI-CII; y las dos relativas a la CII, la primera por haber sido recibida antes de que MICI comenzará a prestar servicios a la institución y la segunda a fin de evitar distorsiones en el análisis. En consecuencia, la muestra utilizada para el análisis incluye **95 Solicitudes**, 91 correspondientes a operaciones con y sin garantía soberana del BID y cuatro (4) relativas a operaciones del FOMIN. No se incluyen las operaciones financiadas por BID Invest.

### POLÍTICA DEL MICI

**PÁRRAFO 19. EXCLUSIONES.** No se aplicará ni la Fase de Consulta ni la Fase de Verificación de la Observancia a lo siguiente:

*a. Consideraciones de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco o la CII, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción y decisiones o procesos de adquisiciones o contrataciones.*

Adicionalmente dado que, durante el periodo de análisis, el MICI ha operado bajo dos Políticas con procedimientos de registro y elegibilidad diferentes, ha sido necesario realizar una serie de supuestos para la homologación de la muestra. La metodología utilizada para ello puede ser consultada en el Anexo 1.

---

1 Sistema Convergence.

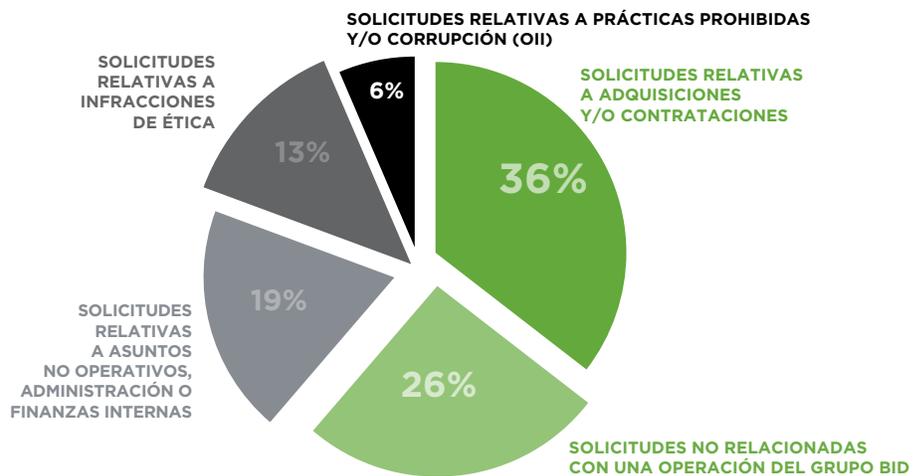


### A qué se refieren las Solicitudes recibidas por el MICI, pero fuera de su ámbito

En muchos casos, el MICI recibe denuncias sobre temáticas que son atendidas por otras oficinas del Grupo BID. De septiembre de 2010 a diciembre de 2017, se recibieron 31 denuncias de este tipo, el 24% del total recibido durante el periodo.

En la etapa de Registro que tiene una duración de cinco días hábiles, el MICI transfiere estas denuncias a las oficinas competentes (ver Anexo III).

**FIGURA 1. SOBRE LAS SOLICITUDES NO REGISTRADAS**



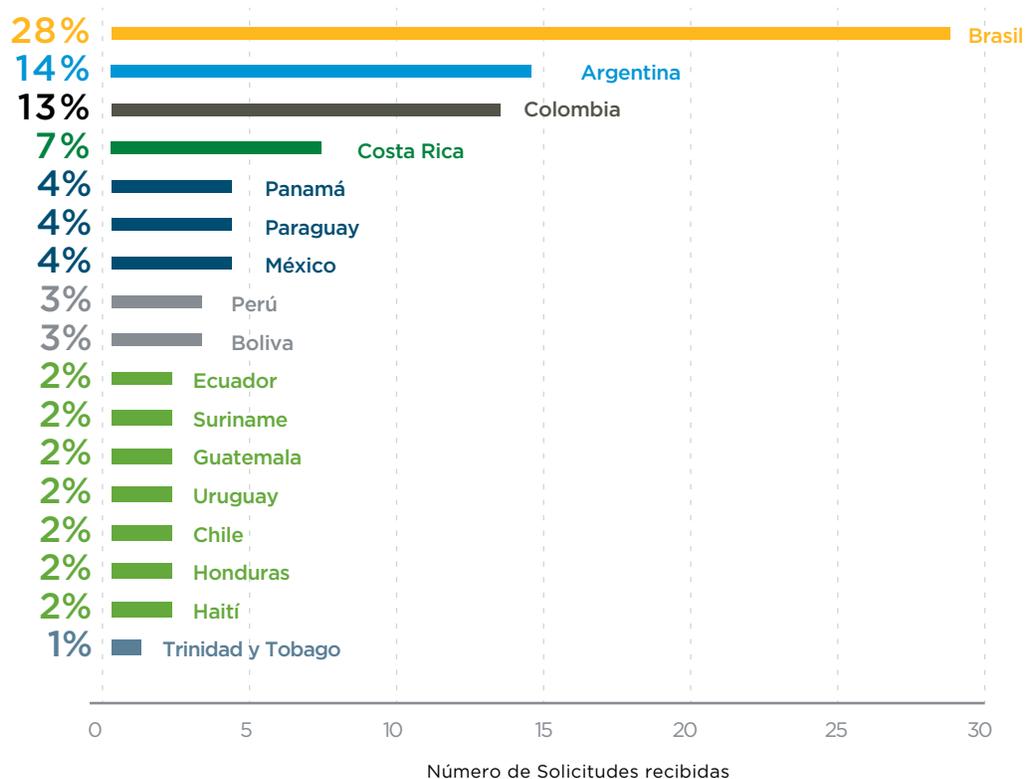


# SOBRE LAS SOLICITUDES

## ¿DE QUÉ PAÍS PROVIENEN LAS SOLICITUDES?

Las **95** Solicitudes de la muestra se distribuyen en 17 de los 26 países prestatarios, con **60%** de ellas concentradas en cuatro países de la Región: **26** originarias de Brasil (28%), **13** de Colombia (14%), **12** de Argentina (13%) y **6** de Costa Rica (6%).

**FIGURA 2.** SOLICITUDES POR PAÍS DE ORIGEN



Fuente: Base de Datos MICI

## ¿QUIÉN PRESENTA LAS SOLICITUDES?

Cuando uno habla de reclamos, la percepción general es que los mismos son presentados por organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, en el caso del MICI encontramos una realidad diferente. En la experiencia del MICI, más del 50% (49) de las Solicitudes son presentadas por individuos (uno o más) quienes a título personal deciden acceder al mecanismo, seguidos

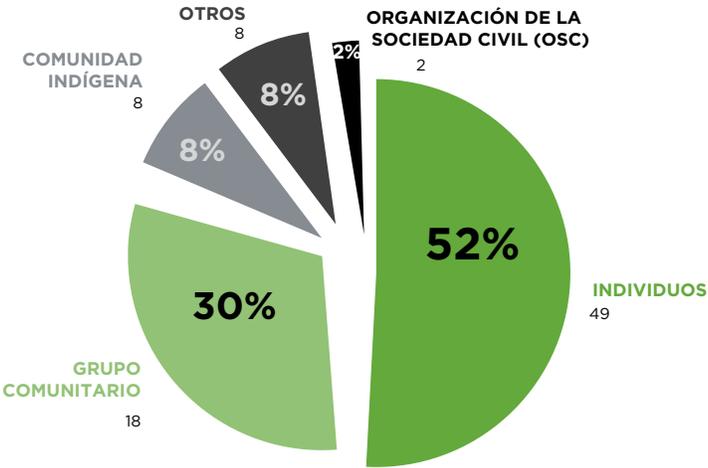
por grupos comunitarios y grupos indígenas. Destaca que únicamente dos Solicitudes habrían sido presentadas por organizaciones de la sociedad civil<sup>2</sup> durante el periodo analizado.



2 A partir de 2015 (Política MICI 2014), las organizaciones de sociedad civil no pueden ser consideradas como Solicitantes, pero antes de esa fecha, la Política preveía a este grupo como posible Solicitante.

MICI también ha recibido Solicitudes de parte de personas u organizaciones que no pueden ser categorizadas en las tres categorías principales y han sido agrupadas bajo el concepto de Otros; en específico Solicitudes enviadas por empresas u organismos públicos.

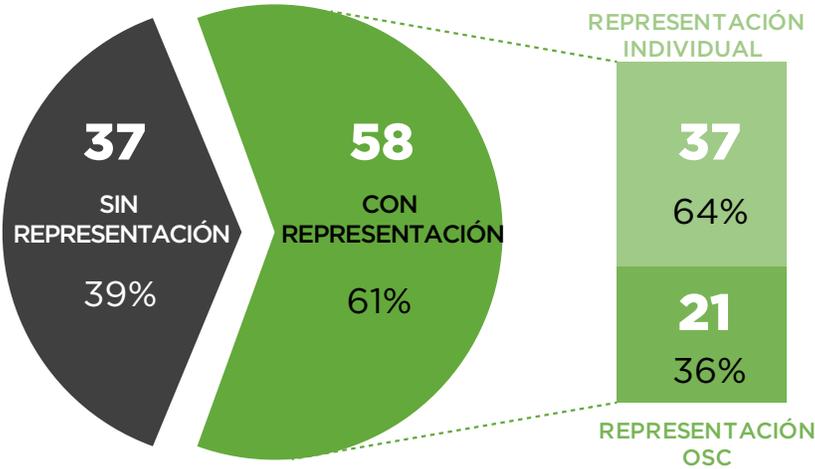
**FIGURA 3.** SOLICITUDES POR TIPOS DE SOLICITANTE



Fuente: Base de Datos MICI

En la mayor parte de los casos (61%), las comunidades afectadas deciden nombrar a un representante, siendo éste por lo general un miembro de la comunidad (64% de las Solicitudes que cuentan con representación) y en menor grado, la representación la lleva a cabo una OSC.

**FIGURA 4.** ¿QUIÉN PRESENTA LAS SOLICITUDES?



Fuente: Base de Datos MICI

## ¿QUÉ AFECTACIONES GENERAN SOLICITUDES?

Los daños alegados en una Solicitud son de diversa naturaleza. En el recuadro - se enlistan las siete categorías en las que se han agrupado los daños, sean actuales o potenciales, para fines de análisis.

Para el periodo de análisis, como muestra la fig. 5, las Solicitudes relacionadas a impactos alegados en condiciones de vida, ambiente y patrimonio son las más recurrentes. Particularmente destacan los impactos en condiciones de vida como el motivo fundamental de la presentación de un reclamo ante el MICI.

### CATEGORÍAS DE IMPACTO ALEGADO

- Ambiental
- En condiciones de vida
- Cultural
- Patrimonial
- En Salud
- Seguridad
- En el Tejido Social

**FIGURA 5.** ALEGATOS DE DAÑO REFERENCIADOS EN LAS SOLICITUDES



Fuente: Base de Datos -MICI

## DEFINICIONES.

**IMPACTO AMBIENTAL.** El proyecto contribuyó a la generación o incremento de la contaminación del aire, tierra, agua, ruido, olor o polvo. Adicionalmente se incluyen impactos adversos a la biodiversidad, recursos naturales, especies protegidas, cambio climático, servicios ecológicos, entre otros.

**IMPACTO CULTURAL.** El proyecto ha interferido o amenazado aspectos de prácticas pasadas y presentes de la comunidad en donde residen los Solicitantes, en la infraestructura/patrimonio tradicionales o históricos que se consideran de valor crítico por la comunidad impactada para la transmisión a las generaciones futuras. Esto incluye impactos adversos en el patrimonio intangible, como el lenguaje, las artes visuales, la música, la religión, las creencias y las prácticas consuetudinarias.

**IMPACTO EN CONDICIONES DE VIDA.** El proyecto ha contribuido a generar impactos económicos adversos para los Solicitantes ya sea por la pérdida/alteración de los medios de subsistencia y/o generación de ingresos; incrementos en los costos de vida; restricción de acceso a los medios de producción, infraestructura pública o sitios de interés. Adicionalmente incluye impactos por reasentamiento involuntario.

**IMPACTO EN EL TEJIDO SOCIAL.** El proyecto ha contribuido a impactar los patrones sociales y normas de la comunidad en donde residen los Solicitantes y/o ha generado/profundizado las divisiones dentro de dicha comunidad.

**IMPACTO EN SALUD.** El proyecto ha contribuido a introducir enfermedades y/o al declive en la salud de los Solicitantes. Adicionalmente, incluye limitación al acceso a servicios médicos y/o a la obtención de medicamentos (modernos o tradicionales).

**IMPACTO EN SEGURIDAD.** El proyecto ha contribuido a incrementar la percepción de inseguridad, de acciones violentas o de abuso en o contra la comunidad en donde residen los Solicitantes.

**IMPACTO PATRIMONIAL.** El proyecto ha generado afectaciones sobre la propiedad de los Solicitantes ya sea por deterioro, destrucción o expropiación.

## ¿QUÉ ACCIONES U OMISIONES SE PRESENTAN EN LAS SOLICITUDES?

Al analizar las acciones u omisiones alegadas en las Solicitudes, destaca la denuncia de ausencia de información y de un relacionamiento comunitario deficitario, así como debilidades en las consultas públicas llevadas a cabo en la etapa de debida diligencia de los proyectos. Las comunidades por lo general plantean una necesidad acuciante de información comprensiva y oportuna de las afectaciones que causarán los proyectos y la forma en que se mitigarán los impactos.

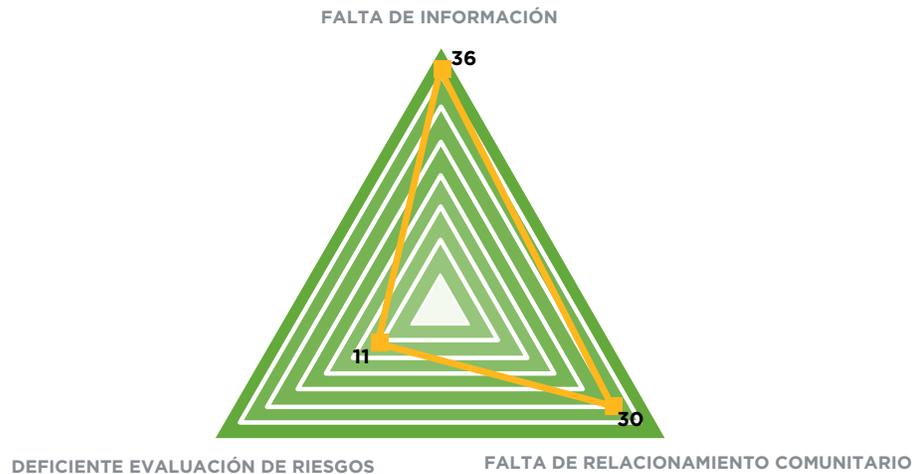
## DEFINICIONES.

**DEFICIENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS.** La identificación de impactos en un proyecto: (i) no fue realizada correctamente por algunas de las instituciones del Grupo BID; (ii) no incluyó los riesgos percibidos por los Solicitantes; o (ii) no es considerada confiable.

**FALTA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO.** Los Solicitantes consideran que no fueron consultados adecuadamente sobre los impactos del proyecto y/o involucrados en el proceso de toma de decisiones; que las consultas no se publicitaron lo suficiente; que incluyeron solo a las partes interesadas seleccionadas; que los registros no reflejaron su contenido real; que se realizaron en un idioma ajeno a la de su comunidad o que la misma se realizó en un formato culturalmente inapropiada.

**FALTA DE INFORMACIÓN.** Los Solicitantes consideran que no cuentan con información suficiente y oportuna o que no tienen acceso a la misma para determinar cómo le impactaría un proyecto.

**FIGURA 6.** ALEGATOS DE INCUMPLIMIENTO REFERENCIADOS EN LAS SOLICITUDES



Fuente: Base de Datos -MICI

Cualquier reclamo ante el MICI requiere de una forma u otra establecer la vinculación de la afectación alegada con un potencial incumplimiento de una o más de las políticas operativas que rigen el diseño, operación y supervisión de proyectos financiados por el Grupo BID. Esto no significa que los reclamantes deben citar las políticas operativas, sino que las potenciales acciones u omisiones del GBID alegadas deben poder ser referenciadas a las obligaciones establecidas en dichas políticas.

En su mayoría las temáticas presentadas en las Solicitudes se vinculan con las obligaciones relativas a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703) y la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710). Esto se explica por el carácter comprehensivo de cobertura de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas que opera como un paraguas general para la identificación y mitigación de impactos y que

incluye provisiones sobre la evaluación de impactos ambientales y sociales y los requerimientos de consulta los cuales tienden a ser temas recurrentes en las Solicitudes; y en el caso de la Política de Reasentamiento Involuntario por los impactos en condiciones de vida que generan en las comunidades los proyectos que incluyen actividades de reasentamiento.

En lo que hace a la Política de Acceso a la Información (OP-102), es importante comentar que muchos de los reclamos incluyen alegatos sobre incumplimiento de la misma siendo que los reclamantes en general están refiriéndose a los procesos de consulta y relacionamiento comunitario, lo cual está cubierto en otras de las POP y no en la OP-102.

**FIGURA 7. POP REFERENCIADAS EN LAS SOLICITUDES**



Fuente: Base de Datos -MICI





## **SOBRE LOS PROYECTOS**

Conforme al mandato del MICI, las Solicitudes que recibe han de referirse a proyectos que cuenten en forma parcial o total con financiamiento del GBID, no importando el tipo de operación del que se trate. En esta sección se analizan las Solicitudes desde la perspectiva de los proyectos que dan lugar a alegatos de afectación. Para realizar este análisis se han considerado únicamente las operaciones principales definidas como aquéllas que más estrechamente se vinculan a los alegatos presentados en la Solicitud, y no las subsidiarias, definidas como aquellas que aun cuando también relevantes a los alegatos presentados tienen una menor vinculación con el mismo<sup>3</sup>.

**40** Proyectos con financiamiento BID a través de una única Operación

**19** Proyectos con financiamiento BID a través de dos o más Operaciones

De las 95 Solicitudes analizadas, se encontró que las mismas se relacionaban a **59** proyectos. Con ello puede inferirse que los reclamos tienden a concentrarse en una tipología de proyecto específica.

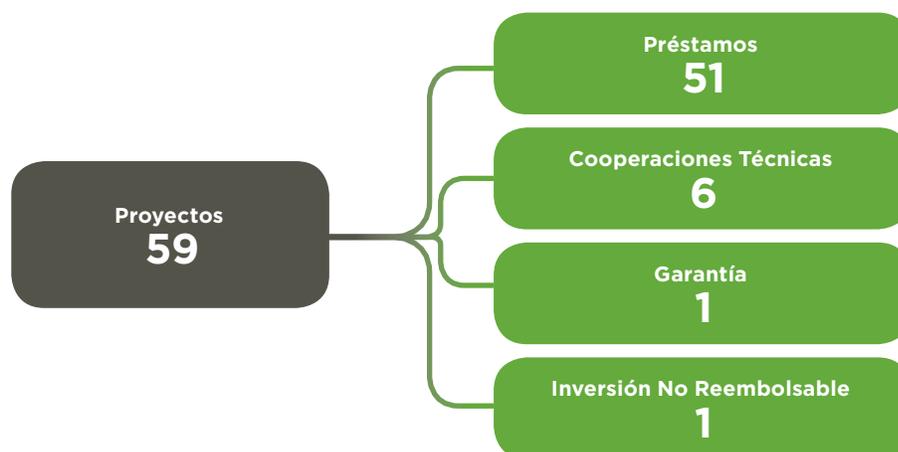
En términos de financiamiento, el GBID ofrece financiamiento a través de diversos instrumentos y un mismo proyecto puede incluir cooperaciones técnicas durante la etapa de preparación, líneas de crédito, inversiones no reembolsables, garantías y préstamos tradicionales, dependiendo del caso. En atención a las necesidades de los países prestatarios, continuamente se crean nuevos instrumentos financieros en el BID.

Los reclamos recibidos del MICI son un reflejo de la cartera de financiamiento del BID. De los 59 proyectos que han generado Solicitudes, 40 de ellos implicaban una operación de financiamiento por parte del BID, mientras que 19 eran proyectos que habrían sido sujetos de financiamiento a través de diversas operaciones. Las Solicitudes recibidas en su mayoría se refieren a préstamos tradicionales (86%) pero también se incluyen algunas relativas a cooperaciones técnicas y una única a la fecha referente a una operación de garantía. A la fecha, únicamente una Solicitud ha sido recibida con relación a un proyecto que ha sido financiado a través de diversas inversiones no reembolsables.

---

3 Esto significa que para los 19 proyectos que han recibido financiamiento del BID a través de más de una operación, sólo se analiza la operación principal y no las subsidiarias.

**FIGURA 8. PROYECTOS POR TIPO DE OPERACIÓN**



Fuente: Base de Datos MICI

Asimismo, el 83% de los proyectos han sido financiados a través del fondo de capital ordinario, mientras que 17% provienen de otros fondos entre los que destacan los Préstamos Paralelos (BLD), el Fondo Especial del Japón (JSF) y el Fondo para Operaciones Especiales (FOE)<sup>4</sup>.

**CUADRO 5. FONDO DE FINANCIAMIENTO**

Fondo de financiamiento	# de proyectos	%
Capital Ordinario	49	83%
Otros Fondos	10	17%

El Grupo BID ofrece en la actualidad financiamiento a proyectos del sector público a través del BID, y a proyectos del sector privado<sup>5</sup> a través de BID Invest y FOMIN. Sin embargo, antes de enero de 2016, el BID (como institución no como Grupo) ofrecía financiamiento a proyectos del sector privado a través de la ventanilla de financiamiento corporativo estructurado (SCF por sus siglas en inglés).

4 El financiamiento también proviene del Fondo Temático de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales (ICS), la Facilidad no Reembolsable del BID (GRF), el Fondo Noruego (NDV), el Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y el fondo privado MHR.

5 El financiamiento sin garantía soberana también se utiliza en algunas instancias de sector público cuya operación asemeja los de una empresa, ej. Autoridad del Canal de Panamá; Instituto Costarricense de Electricidad.

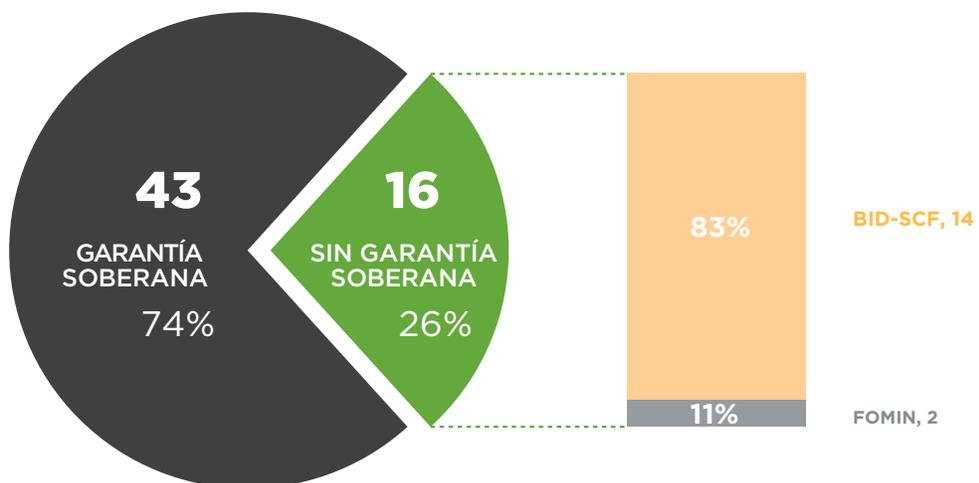
## FINANCIAMIENTO AL SECTOR PÚBLICO

Dentro de la Región LAC, son elegibles para obtener financiamiento público del BID:

- Los gobiernos y las instituciones gubernamentales de países miembro incluyendo sus estructuras de gobierno central, provincial y municipal, así como organizaciones gubernamentales descentralizadas, como los bancos estatales, las corporaciones de desarrollo, las empresas del sector público y las universidades.
- Las organizaciones de la sociedad civil que tengan una garantía del gobierno nacional.
- Las organizaciones subregionales
- Cuatro organizaciones subregionales independientes, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Caribeño de Desarrollo (CARIBANK, algunos de cuyos países miembros no son miembros del BID) y el Fondo Financiero de Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), son elegibles para obtener préstamos del BID.
- Los intermediarios financieros, respaldados por garantías de los gobiernos, para que éstos financien programas de crédito para una amplia gama de empresas, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas.

Profundizando en el análisis de los 59 proyectos financiados por el BID y FOMIN sujetos a reclamos del MICI durante el periodo 2010 a 2017, encontramos que 74% de los proyectos han recibido financiamiento con garantía soberana, mientras que 26% de los proyectos han sido financiamientos sin garantía soberana.

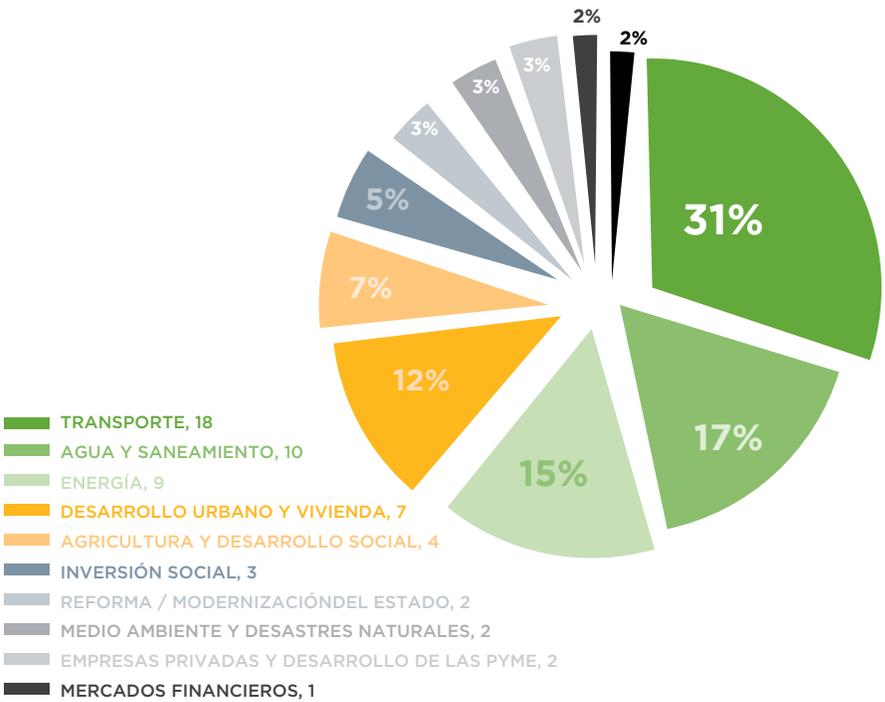
**FIGURA 9.** PROYECTOS POR TIPO DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Base de Datos MICI

Del análisis también podemos identificar los sectores económicos donde se ubican los proyectos que han generado reclamos. La fig. 10 muestra los sectores que generan un mayor número de reclamos con base en el análisis de las operaciones principales relacionadas: destacan los proyectos de infraestructura; particularmente aquellos en los sectores transporte (31%), agua y saneamiento (17%), energía (15%) y desarrollo urbano y vivienda (12%). Estos sectores tienden a generar mayores impactos ambientales y sociales por su naturaleza misma. Los impactos sociales en forma lógica se exacerban cuando son desarrollados en zonas urbanas o territorios indígenas.

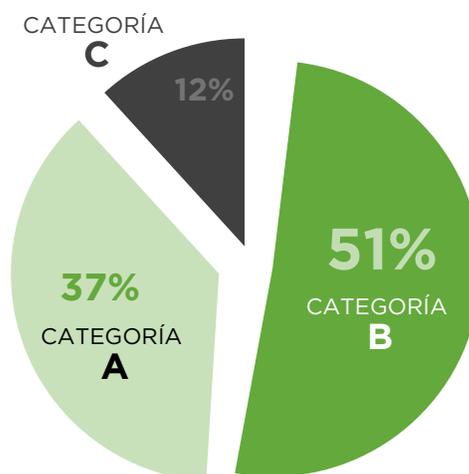
**FIGURA 10. PROYECTOS POR SECTOR**



Fuente: Base de Datos MICI

Otro tema relevante es el de la categorización ambiental, el 51% de los proyectos motivo de Solicitudes MICI eran proyectos de categoría ambiental B, y 37% categoría ambiental A.

**FIGURA 11. PROYECTOS POR CATEGORÍA AMBIENTAL**



Fuente: Base de Datos -MICI

**CUADRO 6. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS AMBIENTALES**

Categoría Ambiental	Definición para fines de clasificación*
<b>Categoría A</b>	Cualquier operación que tenga el potencial de causar impactos ambientales negativos significativos y efectos sociales asociados, o tenga implicaciones profundas que afecten los recursos naturales serán clasificadas en la <b>Categoría "A"</b> . Estas operaciones requerirán una evaluación ambiental (EA), específicamente una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) cuando se trate de proyectos de inversión, u otros estudios ambientales como Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) para aquellos programas u operaciones financieras que involucren planes y políticas. Se considera que las operaciones de Categoría "A" requieren salvaguardias de alto riesgo. En el caso de algunas operaciones de alto riesgo que en opinión del Banco generen una complejidad y sensibilidad especial en sus aspectos ambientales, sociales o de salud, el prestatario por lo general debería crear un panel de expertos que asesoren el diseño y/o la ejecución de la operación en cuestiones relativas al proceso de EA, incluidas salud y seguridad.
<b>Categoría B</b>	Aquellas operaciones que puedan causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas serán clasificadas en la <b>Categoría "B"</b> . Estas operaciones normalmente requerirán un análisis ambiental y/o social centrado en temas específicos identificados durante el proceso de selección, así como un Plan de Gestión Ambiental.
<b>Categoría C</b>	Aquellas operaciones que no causen impactos ambientales negativos, incluyendo sociales asociados, o cuyos impactos sean mínimos, se clasificarán en la <b>Categoría "C"</b> . Estas operaciones no requieren un análisis ambiental o social más allá de lo que implique su preselección y delimitación para determinar su clasificación. Sin embargo, en caso de que se considere pertinente, se establecerán requisitos de salvaguardia o supervisión.

\*Fuente: Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, BID

Finalmente, si analizamos las solicitudes desde la perspectiva del ciclo de proyectos, destaca que el 71% de las Solicitudes se han recibido durante la etapa de ejecución y 22% en la de terminación y evaluación. Únicamente 6% han llegado al MICI cuando el proyecto se encontraba en etapa de preparación, todas ellas recibidas durante el periodo 2010-2014 estando en vigor la Política MICI 2010 que permitía la recepción de Solicitudes antes de la aprobación de la operación de financiamiento. De 2015 a 2017, no se recibió ninguna Solicitud en etapa de preparación.

**FIGURA 12. ¿EN QUÉ MOMENTO DEL CICLO DEL PROYECTO SE HAN RECIBIDO LAS SOLICITUDES?**



Fuente: Base de Datos MICI

**CUADRO 7. SOLICITUDES RECIBIDAS POR AÑO DE RECEPCIÓN Y ETAPA DE PROYECTO**

Año de Recepción de la Solicitud	Preparación	Implementación	Terminación y Evaluación
2010	1	6	3
2011	0	12	7
2012	3	7	3
2013	2	9	3
2014	0	4	3
En diciembre de 2014 se aprueba y entra en vigor la Política MICI revisada			
2015	0	6	1
2016	0	12	0
2017	0	12	1
Total	6	68	21

Fuente: Base de Datos MICI





## CONSIDERACIONES FINALES

El MICI comenzó a operar en septiembre de 2010 y en los ocho años de gestión analizados aquí, recibió un total de 128 solicitudes. De ese universo, 95 solicitudes (74%) han estado vinculadas a su mandato de atender comunidades afectadas por operaciones financiadas por el Grupo BID en las cuales se presume que la institución no ha cumplido con los estándares ambientales, sociales y de transparencia establecidos en las Políticas Operativas bajo las cuales han de diseñarse y supervisarse dichas operaciones a fin de asegurar la sostenibilidad y evitar el daño.

Como punto de partida del análisis de la cartera de reclamos MICI y el proceso que ha seguido cada uno ellos, la nota presenta un análisis gráfico-estadístico que ha de visualizarse como una radiografía a la materia de trabajo de MICI para conocer un poco más sobre las comunidades que presentan reclamos, los alegatos que presentan en términos de daño e incumplimientos que motivan la presentación de los mismos y el tipo de operaciones que dan lugar a estos reclamos. Desde nuestra perspectiva, esta información, aun proviniendo de una muestra pequeña, incentiva la reflexión y el análisis.

### **En forma de resumen, destacan las siguientes reflexiones.**

La cartera de reclamos de MICI proviene mayoritariamente de Brasil (28%), Argentina (14%) y Colombia (13%). Esto se explica parcialmente por el volumen de proyectos que el Grupo BID ha financiado en estos países en el periodo de análisis. La presentación de un reclamo se motiva por una multiplicidad de situaciones que requieren ser analizadas en detalle en una próxima nota, pero no cabe duda de que la dimensión de la cartera de operaciones es uno de los factores que incide en ello.

La presentación de reclamos durante el periodo analizado se realizó en un 71% de los casos durante el periodo de ejecución de las operaciones y 61% de ellos presentaban alegatos de daño en condiciones de vida, entre los que se incluían prioritariamente se planteaban afectaciones por reasentamiento involuntario (41%), seguido vulneración de la seguridad alimentaria, pérdida de fuentes de ingreso y afectaciones a la salud por contaminación.

Es de destacar que un alto porcentaje de los reclamos se refieren a fallos en el proceso de consulta y ausencia de información comprensiva sobre los proyectos y sus impactos. En menor grado, los reclamos han alegado una deficiente evaluación de riesgos.

Con relación a los 59 proyectos que generaron reclamos durante el periodo 2010-2017, 74% cuentan con garantía soberana lo que no sólo refleja el comportamiento de la cartera del BID en esos años sino también considera que no es sino hasta 2016 que el MICI comienza a cubrir las operaciones de BID Invest.

Ahora bien, en el ámbito sectorial de las operaciones, 75% de los proyectos que han generado reclamos al MICI se referían al sector infraestructura (31% transporte, 17% agua y saneamiento, 15% energía). Los proyectos de infraestructura tienden a generar impactos ambientales y sociales adversos, con potencial de generar daño en las comunidades vecinas de no contarse con procesos robustos de identificación y evaluación de dichos impactos en la etapa de debida diligencia y durante la etapa de ejecución de una efectiva supervisión para asegurar la implementación de las medidas de mitigación.

Finalmente, la mayoría de los proyectos sujetos a reclamos (51%) habrían sido catalogados como Categoría B de acuerdo con el sistema de categorización de impactos ambientales y sociales previstos en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). Para explicar esto se requiere analizar cada operación para comprender las razones que llevaron a esa categorización, así como la temática particular del reclamo. En próximas notas, en particular la relativa a las investigaciones llevadas a cabo por el MICI bajo su Fase de Verificación de la Observancia, se presentará ese análisis ya que la robustez y profundidad del proceso de evaluación y mitigación de impactos depende directamente de las determinaciones que se hagan en materia de categorización en las primeras etapas de diseño del proyecto.

Este primer producto del Programa MICI Reflexiones muestra una primera aproximación a la cartera de reclamos del MICI y será seguido por otros focalizados en la gestión MICI en sus diferentes etapas y los resultados obtenidos en los casos en particular y el impacto que esa gestión ha tenido en el modelo de negocio del Grupo BID, la institución de financiamiento de desarrollo más relevante en América Latina y el Caribe. Invitamos a los lectores a revisar los diferentes contenidos, proponer temáticas y compartir experiencias.

# PROCESO DE REFLEXIÓN

## RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS

El proceso de reflexión sobre la primera nota del Programa MICI Reflexiones se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2018, durante el cual se recibieron comentarios y reflexiones de las diferentes audiencias interesadas: funcionarios del Grupo BID, representantes de sociedad civil, miembros del Grupo Consultivo Externo del MICI, y representantes de instituciones pares.

Las audiencias proveyeron reflexiones sobre el Grupo BID y la labor del MICI. También hicieron comentarios puntuales a la nota y propusieron temas adicionales para análisis posterior del MICI. A continuación, se presenta un resumen de éstos considerando que diversos comentarios serán atendidos en notas posteriores.

## GRUPO BID

### ¿Cómo puede mejorar el Banco la relación con las comunidades?

Con base en la información presentada la reflexión se orientó a identificar acciones que garanticen la calidad de los proyectos; visualizar las salvaguardas ambientales y sociales como elementos fundamentales para la sostenibilidad de las operaciones y no limitadas al cumplimiento de requisitos; aprender de lo observado.

Grupo BID reforzando su reputación en la región de América Latina y el Caribe.

Como medida preventiva de conflictos, se subrayó la importancia de mejorar los sistemas de atención a quejas a nivel proyecto.

Como valor adicional al proceso se destacó la transparencia que brinda el trabajo del MICI al

En relación con el contenido de la nota, se hicieron diversas sugerencias de información adicional que podría ser valiosa para la reflexión.

### Sobre los reclamos, los reclamantes y las operaciones

- ¿Cuántos reclamos se hicieron directamente a través de MICI y cuántos a través de otras oficinas?
- ¿Cuántos reclamantes pidieron confidencialidad y por qué motivos? ¿Qué porcentaje de ellos han expresado temor a represalias?
- ¿Se puede profundizar sobre los aspectos demográficos de los reclamantes, por ejemplo, género?
- ¿Podría ofrecerse información sobre el número de reclamos relativos a operaciones donde se da cofinanciamiento?

## SUGERENCIAS PARA EL FUTURO

- ¿Sería posible incluir información sobre el proceso de análisis y determinación de elegibilidad de los reclamos?
- ¿Podría conocerse cuántos casos se han resuelto en la Fase de Consulta?
- ¿Podrían compilarse los hallazgos de las investigaciones realizadas por el MICI para derivar de ello lecciones?
- ¿Existe interés en generar futuras notas de conocimiento temáticas reportes sobre los temas de reasentamiento involuntario e hidroeléctricas, también podrían incluirse desenlaces y lecciones aprendidas de proyectos cofinanciados, así como de casos que involucren reclamos a otros mecanismos pares?
- En futuros reportes será interesante conocer el manejo y resultado de los casos bajo las políticas de 2010 y 2014, hacer un análisis sobre la incidencia de la nueva política en mejores resultados, y de ser así exponer las razones.

## ANEXO I. METODOLOGÍA UTILIZADA

Con el objetivo de tener una base comparativa común entre las Políticas MICI 2010 y las Políticas MICI-BID/MICI-CII se realizó un proceso de homologación en relación a las exclusiones previstas en las mismas.

Tanto la Política MICI 2010 como las Políticas MICI-BID y MICI-CII establecen una serie de exclusiones que en caso de aplicar no permitirían que una Solicitud fuese gestionada ni por Fase de Consulta ni por la Fase de Verificación de la Observancia.

Si bien las Políticas consideran las mismas temáticas a excluir son presentadas en diferente articulado (la Política MICI 2010 enlista 9 exclusiones, mientras que las Políticas MICI-BID/CII enlistan 6); en consecuencia, se construyó una tabla de equivalencias con el objetivo de tener una misma base comparativa y la cual se muestra en el Cuadro 1, a continuación:

## CUADRO 1- EQUIVALENCIA DE EXCLUSIONES

Exclusiones Política MICI 2010	Exclusiones Políticas MICI-BID/CII
a) acciones cuya responsabilidad recaiga en partes que no sean el Banco, como un Prestatario/Receptor, un beneficiario de cooperación técnica o un organismo ejecutor, y que no impliquen acción u omisión alguna por parte del Banco	a) Consideraciones de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción y decisiones o procesos de adquisiciones o contrataciones. Cuando se reciban Solicitudes referidas a estos temas, el Director del MICI las remitirá a la instancia pertinente del BID y registrará la remisión en el Registro Público
b) Solicitudes relacionadas exclusivamente con las leyes, políticas o normativas del país o países anfitriones, el Prestatario/Receptor o el organismo ejecutor	
c) acciones o actividades que no estén vinculadas con una Operación Financiada por el Banco o no estén sujetas a las Políticas Operativas Pertinentes del Banco	
d) decisiones o procesos de adquisiciones (en cuyo caso el Secretario Ejecutivo remitirá la Solicitud a la oficina que corresponda del Banco)	
e) un asunto o asuntos específicos que ya hayan sido objeto de verificación con arreglo al Mecanismo, o a su predecesor, salvo justificación basada en nuevos indicios o circunstancias no disponibles al momento de realizarse la Solicitud inicial	c) Temas o asuntos específicos que ya hayan sido revisados por el MICI, a menos que existan nuevas pruebas o circunstancias que no hayan estado presentes cuando se formuló la Solicitud inicial
f) Solicitudes referidas a una Operación Financiada por el Banco que se presenten más de veinticuatro (24) meses después del último desembolso	f) Solicitudes que se presenten más de 24 meses después del último desembolso de la correspondiente Operación Financiada por el Banco
g) consideraciones de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción u otros asuntos sujetos al escrutinio de otros órganos instituidos por el Banco (en cuyo caso el Secretario Ejecutivo remitirá la Solicitud a la oficina que corresponda del Banco)	a) Consideraciones de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción y decisiones o procesos de adquisiciones o contrataciones. Cuando se reciban Solicitudes referidas a estos temas, el Director del MICI las remitirá a la instancia pertinente del BID y registrará la remisión en el Registro Público
h) toda Solicitud que visiblemente (i) carezca de fundamento o (ii) se haya presentado con el propósito de obtener una ventaja comercial competitiva	b) Solicitudes que sean anónimas o que carezcan claramente de fundamento
i) Solicitudes que planteen temas que estén siendo objeto de procesos arbitrales o judiciales por órganos nacionales, supranacionales o similares	d) Temas o asuntos específicos planteados en una Solicitud que estén siendo objeto de procesos arbitrales o judiciales en un país miembro del BID. Si después de la determinación de elegibilidad, el MICI tomara conocimiento de la existencia de un proceso arbitral o judicial, corresponderá al Director del MICI evaluar las implicancias y someter a la consideración del Directorio bajo Procedimiento Corto una recomendación de seguir o no adelante con el proceso

Cabe señalar que las Políticas MICI-BID/CII establecen una exclusión adicional que no estaba presente en la Política MICI 2010, la cual aplica a: “Solicitudes relativas a operaciones que aún no han sido aprobadas por el Directorio, el Presidente (o el Comité de Donantes). Cuando se reciban Solicitudes en referencia a esta exclusión el Director del MICI remitirá la Solicitud a la Administración y registrará la remisión en el Registro Público. Durante la etapa de preparación de la operación, la Administración tendrá en cuenta la Solicitud e informará al Director del MICI de su respuesta; y en el caso que la misma sea presentada posteriormente para ser considerada, se deberá incluir en el documento de proyecto un resumen de la Solicitud, con la respuesta de la Administración y cualquier acción tomada en relación a la misma”.

## ANEXO II. CLASIFICACIÓN DE ALEGATOS

En el documento se presentan las definiciones de impacto bajo los cuales se agrupan los alegatos de daño referidos en las Solicitudes recibidas por el MICI.

Adicionalmente es posible establecer una diferencia respecto a los alegatos entre aquellos que hacen referencia a un posible daño y aquellos que se refieren un posible incumplimiento de las POP. Con el objetivo de identificar cuáles corresponden a estas dos categorías se presenta un listado de alegatos por tipo:

### Alegatos de Daño

Lista de alegatos que hacen referencia a pérdidas o perjuicios sustanciales y directos para los Solicitantes:

- Impacto Ambiental.
- Impacto Cultural.
- Impacto en Condiciones de Vida.
- Impacto en el Tejido Social.
- Impacto en Salud.
- Impacto en Seguridad.
- Impacto Patrimonial.

### Alegatos de Incumplimiento de POP

Lista de alegatos que hacen referencia a incumplimiento de POP:

- Deficiente Evaluación de Riesgos.
- Falta de Relacionamiento Comunitario.
- Falta de Información.

## ANEXO III. LISTADO DE SOLICITUDES

### A. Solicitudes Incluidas en el análisis

Número de Registro	Nombre	Fecha de Recibo
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2017-0128</u></a>	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos (BR-L1160)	Diciembre 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CR-2017-0127</u></a>	Costa Rica. Proyecto Hidroeléctrico Reventazón - Solicitud V (CR-L1049)	Octubre 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-GU-2017-0126</u></a>	Guatemala. Establecimiento Catastral y Consolidación Certeza Jurídica Áreas Protegidas (GU-L1014)	Agosto 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CR-2017-0125</u></a>	Costa Rica. Proyecto Hidroeléctrico Reventazón - Solicitud IV (CR-L1049)	Agosto 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-EC-2017-0124</u></a>	Ecuador. Programa de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural (EC-L1097)	Julio 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2017-0123</u></a>	Brasil. Programa Várzeas del Tietê - Solicitud V (BR-L1216)	Julio 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CO-2017-0120</u></a>	Colombia. Perimetral Oriental de Bogotá Asociación Público Privada (CO-L1159)	Junio 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2017-0119</u></a>	Brasil. Programa Várzeas del Tietê - Solicitud IV (BR-L1216)	Junio 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2017-0118</u></a>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte - Solicitud V (BR-L1296)	Marzo 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-HO-2017-0117</u></a>	Honduras. Programa Multifase de Rehabilitación de Tramos del Corredor Turístico del PPP (HO-L1013)	Febrero 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CR-2017-0116</u></a>	Costa Rica. Proyecto Hidroeléctrico Reventazón - Solicitud III (CR-L1049)	Febrero 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CH-2017-0115</u></a>	Chile. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Alto Maipo (CH-L1067)	Enero 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-HA-2017-0114</u></a>	Haití. Programa de Infraestructura Productiva - Solicitud II (HA-L1076)	Enero 2017
<a href="#"><u>MICI-BID-CR-2016-0112</u></a>	Costa Rica. Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón) (CR-L1049)	Diciembre 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2016-0111</u></a>	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Noviembre 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-CR-2016-0110</u></a>	Costa Rica. Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón) (CR-L1049)	Septiembre 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2016-0109</u></a>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Agosto 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2016-0107</u></a>	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Julio 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2016-0106</u></a>	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Julio 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-BR-2016-0105</u></a>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Junio 2016
<a href="#"><u>MICI-BID-AR-2016-0104</u></a>	Argentina. Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S (AR-L1136)	Mayo 2016

Número de Registro	Nombre	Fecha de Recibo
<b><u>MICI-BID-CH-2016-0102</u></b>	Chile. Santiago-Valparaíso-Viña Carretera Peaje (Garantía) (CH0167)	Mayo 2016
<b><u>MICI-BID-PR-2016-0101</u></b>	Paraguay. Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob (PR-L1044)	Mayo 2016
<b><u>MICI-PR-2016-0099</u></b>	Paraguay. Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob (PR-L1044)	Marzo 2016
<b><u>MICI-AR-2016-0097</u></b>	Argentina. Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande (AR-L1136)	Febrero 2016
<b><u>MICI-CO-2015-096</u></b>	Colombia. Central Hidroeléctrica Porce III (CO-L1005)	Noviembre 2015
<b><u>MICI-PE-2015-094</u></b>	Perú. Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera Fase (PTRT3) (PE-L1026)	Agosto 2015
<b><u>MICI-BR-2015-093</u></b>	Brasil. Programa de Movilidad Urbana Sustentable de Blumenau (BR-L1272)	Agosto 2015
<b><u>MICI-CO-2015-091</u></b>	Colombia. Bayport Colombia: Inclusión Financiera para Empleados Públicos de la BdeP (CO-L1147)	Julio 2015
<b><u>MICI-BR-2015-090</u></b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte - Solicitud II (BR-L1296)	Abril 2015
<b><u>MICI-HA-2015-089</u></b>	Haití. Programa de Infraestructura Productiva III (HA-L1091)	Febrero 2015
<b><u>MICI-CO-2015-085</u></b>	Colombia. Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) (CO-L1091)	Enero 2015
<b><u>MICI-BR-2014-083</u></b>	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva (PROMABEN) (BR-L1065)	Septiembre 2014
<b><u>MICI-BR-2014-082</u></b>	Brasil. Programa de Desarrollo Urbano y Social Integrado de Aracaju. (BR-L1084)	Agosto 2014
<b><u>MICI-AR-2014-081</u></b>	Argentina. Programa de Seguridad y Movilidad Urbana (AR-L1166)	Agosto 2014
<b><u>MICI-ME-2014-080</u></b>	México. Etileno XXI (ME-L1110)	Abril 2014
<b><u>MICI-BO-2014-079</u></b>	Bolivia. Programa de Drenaje Pluvial de La Paz (BO-L1028)	Marzo 2014
<b><u>MICI-BR-2014-078</u></b>	Brasil. Programa de Movilidad Urbana Sustentable de Blumenau (BR-L1272)	Marzo 2014
<b><u>MICI-BR-2013-076</u></b>	Brasil. Drenaje, Saneamiento y Vías, Agua y Alcantarillado en Zonas Bajas de Belem (BR0055)	Diciembre 2013
<b><u>MICI-GU-2013-075</u></b>	Guatemala. Desarrollo Económico desde lo Local (GU-L1006)	Diciembre 2013
<b><u>MICI-CO-2013-071</u></b>	Colombia. Distrito de Barranquilla - Mejoramiento Integral de Barrios (CO-T1193)	Noviembre 2013
<b><u>MICI-AR-2013-070</u></b>	Argentina. Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Río Reconquista-Provincia de Buenos Aires (AR-L1121)	Octubre 2013
<b><u>MICI-SU-2013-069</u></b>	Surinam. Apoyo al Desarrollo Sostenible del Interior (SU-T1026)	Octubre 2013
<b><u>MICI-BR-2013-068</u></b>	Brasil. Programa de Movilidad Sustentable en Blumenau (BR-L1271)	Agosto 2013

Número de Registro	Nombre	Fecha de Recibo
<b>MICI-EC-2013-067</b>	Ecuador. Modernización Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación (EC-L1083)	Agosto 2013
<b>MICI-AR-2013-066</b>	Argentina. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (AR-L1025)	Agosto 2013
<b>MICI-AR-2013-065</b>	Argentina. Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la cuenca del Río Reconquista (AR-L1121)	Julio 2013
<b>MICI-UR-2013-063</b>	Uruguay. Programa de Transporte Urbano en Montevideo (UR-L1025)	Julio 2013
<b>MICI-AR-2013-061</b>	Argentina. Programa de desarrollo de las Provincias del Norte Grande: agua y saneamiento - Infraestructura (AR-L1136)	Junio 2013
<b>MICI-PN-2013-058</b>	Panamá. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio (PN-L1054)	Abril 2013
<b>MICI-CO-2013-056</b>	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa (CO-L1019)	Febrero 2013
<b>MICI-AR-2013-055</b>	Argentina. Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) (AR-L1019)	Enero 2013
<b>MICI-ME-2012-053 (ME-MICI002-2012)</b>	México. Proyecto Eólico Mareña Renovables (ME-L1107)	Diciembre 2012
<b>MICI-HO-2012-051</b>	Honduras. Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático (HO-X1019)	Noviembre 2012
<b>MICI-AR-2012-050</b>	Argentina. Infraestructura Hídrica: Programa de las Provincias del Norte Grande (AR-L1015)	Noviembre 2012
<b>MICI-UR-2012-047</b>	Uruguay. Programa de Transporte Urbano de Montevideo (UR-L1025)	Octubre 2012
<b>MICI-ME-2012-046</b>	México. Proyecto Eólico Mareña Renovables (ME-L1107)	Octubre 2012
<b>MICI-CO-2012-045</b>	Colombia. Sistema Estratégico de Transporte (CO-L1091)	Septiembre 2012
<b>MICI-PE-2012-042</b>	Perú. Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote (PE-L1060)	Junio 2012
<b>MICI-PE-2012-041</b>	Perú. Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote (PE-L1060)	Mayo 2012
<b>MICI-BR-2012-040</b>	Brasil. Programa de Infraestructura Logística de Santa Catarina (BR-L1336)	Abril 2012
<b>MICI-TT-2012-039</b>	Trinidad y Tobago. CariSal Unlimited (TT-L1019)	Febrero 2012
<b>MICI-BR-2012-038</b>	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva - PROMABEN (BR-L065)	Febrero 2012
<b>MICI-CO-2012-036</b>	Colombia. Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (CO-1105)	Enero 2012
<b>MICI-AR-2012-035 (AR-MICI004-2012)</b>	Argentina. Programa de Gestión de la Sanidad y la Calidad Agroalimentaria (AR-L1032)	Enero 2012
<b>MICI-AR-2011-033</b>	Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) (AR-L1030)	Octubre 2011
<b>MICI-PN-2011-031 (PN-MICI002-2011)</b>	Panamá. Programa de Expansión del Canal de Panamá (PN-L1032)	Octubre 2011

Número de Registro	Nombre	Fecha de Recibo
<b>MICI-CO-2011-030</b>	Colombia. Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (CO-1091)	Octubre 2011
<b>MICI-CR-2011-029</b>	Costa Rica. Programa de Regularización del Catastro y Registro de la Propiedad Inmueble (CR0134)	Octubre 2011
<b>MICI-BR-2011-026</b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Septiembre 2011
<b>MICI-BR-2011-027</b>	Panamá. Programa de Expansión del Canal de Panamá (PN-L1032)	Septiembre 2011
<b>MICI-BR-2011-028</b>	Panamá. Programa de Expansión del Canal de Panamá (PN-L1032)	Septiembre 2011
<b>MICI-CO-2011-025</b>	Colombia. Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales (CO-L1105)	Septiembre 2011
<b>MICI-BO-2011-024 (BO-MICI001-2011)</b>	Bolivia. Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque del Corredor Norte (BO-L1011)	Septiembre 2011
<b>MICI-CO-2011-023 (CO-MICI002-2011)</b>	Colombia. Aeropuerto Internacional El Dorado (CO-L1029)	Agosto 2011
<b>MICI-BR-2011-022 (BR-MICI005-2011)</b>	Brasil. Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte 1 y 2 (BR-L1296)	Julio 2011
<b>MICI-CO-2011-021 (CO-MICI001-2011)</b>	Colombia. Proyecto de Construcción Variante San Francisco-Mocoa-Fase I (CO-L1019)	Julio 2011
<b>MICI-BR-2011-020 (BR-MICI006-2011)</b>	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos (BR-L1160)	Junio 2011
<b>MICI-BR-2011-019 (BR-MICI004-2011)</b>	Brasil. Programa de Mejoramiento de Barrios Habitar Brasil (BR0273)	Junio 2011
<b>MICI-CO-2011-018</b>	Colombia. Programa de Capacitación de Jefes de Hogar (TC9308108)	Junio 2011
<b>MICI-ME-2011-017 (ME-MICI001-2011)</b>	México. Termoeléctrica del Golfo (ME0218)	Junio 2011
<b>MICI-BR-2011-015 (BR-MICI003-2011)</b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte 1 (BR-L1296)	Mayo 2011
<b>MICI-PN-2011-014</b>	Panamá. Programa de Expansión del Canal de Panamá (PN-L1032)	Mayo 2011
<b>MICI-BO-2011-013 (BO-MICI001-2011)</b>	Bolivia. Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque y San Buenaventura del Corredor Norte (BO-L1011)	Febrero 2011
<b>MICI-SU-2010-011</b>	Surinam. Desarrollo Sostenible del Interior (SU-T1026)	Diciembre 2010
<b>MICI-CR-2010-010 (CR-MICI001-2010)</b>	Costa Rica. Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) (CR-L1009)	Diciembre 2010
<b>MICI-AR-2010-009 (AR-MICI003-2010)</b>	Argentina. Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) (AR-L1019)	Noviembre 2010
<b>MICI-PR-2010-008 (PR-MICI002-2010)</b>	Paraguay. Programa de Corredores Viales de Paraguay (PRO035)	Noviembre 2010
<b>MICI-AR-2010-007 (AR-MICI002-2010)</b>	Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) (AR-L1030)	Noviembre 2010

Número de Registro	Nombre	Fecha de Recibo
<b>MICI-BR-2010-006</b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Oeste (BR-L1228)	Octubre 2010
<b>MICI-BR-2010-005</b> <b>(MICI-BR002-2010)</b>	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva (PROMABEN) (BR-L1065)	Octubre 2010
<b>MICI-AR-2010-004</b> <b>(AR-MICI001-2010)</b>	Argentina. Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos (AR-L1036)	Junio 2010
<b>MICI-BR-2010-003</b> <b>(BR-MICI001-2010)</b>	Brasil. Programa de Recuperación Socio-Ambiental de la Serra do Mar y del Sistema de Mosaicos de la Mata Atlántica (BR-L1241)	Mayo 2010
<b>MICI-PN-2010-002</b> <b>(PN-MICI001-2010)</b>	Panamá. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio (PN-L1054)	Marzo 2010
<b>MICI-PR-2010-001</b> <b>(PR-MICI001-2010)</b>	Paraguay. Desarrollo de la industria de productos derivados de la esponja vegetal (S-1004)	Febrero 2010

**Nota.** La Política 2010 únicamente requería dar cuenta en el Registro Público de las solicitudes registradas, por lo cual las solicitudes recibidas durante el periodo septiembre 2010 a diciembre 2014 que no fueron registradas no tienen habilitados hipervínculos.

## B. Solicitudes excluidas del análisis

Número de Registro del reclamo	Nombre	Fecha de Recibo
<b><u>MICI-CII-ME-2017-0122</u></b>	Mexico. Grupo Corporativo Papelera S.A. de C.V. (ME4024A-01)	Julio 2017
<b><u>MICI-BID-CH-2017-0121</u></b>	Chile. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Alto Maipo - Solicitud II (CH-L1067)	Julio 2017
<b><u>MICI-BID-PE-2017-0113</u></b>	Peru. Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Coste (PE-G1001)	Diciembre 2016
<b><u>MICI-BID-BR-2016-0108</u></b>	Brasil. Plataforma de Microseguros Togarantido (BR-M1138)	Agosto 2016
<b><u>MICI-BID-CO-2016-0103</u></b>	Colombia. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Salitre - Cortijo (N/A)	Mayo 2016
<b><u>MICI-PE-2016-0100</u></b>	Perú. Apoyo política gestión riesgo de desastres (PE-T1228)	Marzo 2016
<b><u>MICI-PE-2016-0098</u></b>	Perú. Apoyo política gestión riesgo de desastres (PE-T1228)	Febrero 2016
<b><u>MICI-AU-2015-095</u></b>	N/A	Septiembre 2015
<b><u>MICI-ES-2015-092</u></b>	El Salvador. Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (ES-L1057)	Julio 2015
<b><u>MICI-BR-2015-088</u></b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Febrero 2015
<b><u>MICI-SU-2015-087</u></b>	Surinam. Apoyo para Mejorar la Sostenibilidad del Servicio Eléctrico (SU-L1009)	Febrero 2015
<b><u>MICI-PR-2015-086</u></b>	Paraguay. Apoyo al Sistema de Transmision en Paraguay (PR-L1058)	Enero 2015
<b><u>MICI-AR-2014-084</u></b>	Argentina. Programa de Gestión de Residuos Solidos en Municipios Turísticos (AR-L1025)	Diciembre 2014
<b><u>MICI-HO-2014-077</u></b>	Honduras. Préstamo a Corporación Dinant S.A. de C.V. (HO-3623A-02)	Enero 2014
<b><u>MICI-GY-2013-074</u></b>	Guyana. Manejo de Desechos Sólidos Georgetown (GY0055)	Diciembre 2013
<b><u>MICI-ME-2013-073</u></b>	México. Etileno XXI (ME-L1110)	Noviembre 2013
<b><u>MICI-TT-2013-072</u></b>	Trinidad and Tobago. Licitación de sistemas EDMS (N/A)	Noviembre 2013
<b><u>MICI-XX-2013-064</u></b>	Concurso BID-IDEAS (N/A)	Julio 2013

Número de Registro del reclamo	Nombre	Fecha de Recibo
<b>MICI-CO-2013-062</b>	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa - Fase I (CO-L1019)	Junio 2013
<b>MICI-PN-2013-060</b>	Panamá. Programa de Electrificación Rural (PN0150)	Mayo 2013
<b>MICI-ME-2013-059</b>	N/A	Mayo 2013
<b>MICI-TT-2013-057</b>	Trinidad and Tobago. Programa de rehabilitación de infraestructura (TT-L1018)	Marzo 2013
<b>MICI-JA-2012-054</b>	Jamaica. Programa de Competitividad Agrícola (JA-L1012)	Diciembre 2012
<b>MICI-BR-2012-052</b>	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos (BR-L1160)	Diciembre 2012
<b>MICI-BR-2012-049</b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte 2 (BR-L1296)	Noviembre 2012
<b>MICI-ME-2012-048</b>	México. Solicitud de información del Banco de la Auditoría Superior de la Federación (N/A)	Octubre 2012
<b>MICI-CO-2012-044</b>	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa - Fase I (CO-L1019)	Julio 2012
<b>MICI-BR-2012-043</b>	Brasil. Estrada Real - Red de PYMES Turísticas Estado de Minas Gerais (BR-M1024)	Julio 2012
<b>MICI-BO-2012-037</b>	Bolivia. Preparación Proyecto CRIAR (BO-T1091)	Enero 2012
<b>MICI-BR-2011-034</b>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Octubre 2011
<b>MICI-RD-2011-032</b>	República Dominicana. Boulevard Turístico del Atlántico (DE-L1030)	Octubre 2011
<b>MICI-AR-2011-016</b>	Argentina. Programa Nacional 700 Escuelas (AR0176)	Mayo 2011
<b>MICI-VE-2011-012</b>	Venezuela. Kreadanza (VE0059)	Febrero 2011

**Nota.** La Política 2010 únicamente requería dar cuenta en el Registro Público de las solicitudes registradas, por lo cual las solicitudes recibidas durante el periodo septiembre 2010 a diciembre 2014 que no fueron registradas no tienen habilitados hipervínculos.

## ANEXO IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Expedientes de casos MICI (2010-2017)
- Sistemas electrónicos
  - Convergence para gestión de operaciones BID
  - Go Pro para gestión de casos MICI
- Políticas
  - Política MICI 2010 ([GN-1830-49](#))
  - Política MICI-BID ([MI-47-6](#))
  - Política MICI-CII ([CII/MI-1-1](#))





**MICI** REFLEXIONES

[www.iadb.org/mici](http://www.iadb.org/mici)

